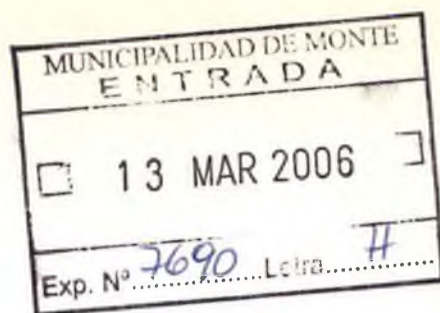




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**

Provincia de Buenos Aires



**VISTO:**

El inmueble de dominio privado municipal sito en las calles 25 de Mayo e Italia de Monte, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I Sección B Quinta 55 Manzana 55ª Parcela 13. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que debe darse provecho a los inmuebles del Municipio que no tengan utilidad alguna, con el propósito de lograr una justa y fructuosa utilización de ellos.

Por lo tanto, este Departamento Ejecutivo en forma conjunta con el Bloque de Concejales Oficialista desean DONAR el inmueble especificado ut-supra a Instituciones de Bien Publico.

Dicha donación será condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos que deberán cumplir las Entidades donatarias, los que seguidamente se detallarán.

El inmueble será donado a dos instituciones, con el único fin de que en el las mismas construyan dos casas, respetando las características de vivienda mínima de interés social. Las mismas deberán registrarse por la figura legal de Propiedad Horizontal, atento las dimensiones del terreno.

Estas viviendas serán destinadas a la realización de dos rifas, una por cada Institución, con el objetivo de recaudar fondos para las metas propias de cada entidad donataria.

Y de esta forma se estará colaborando no solo con dos Asociaciones de bien publico, sino que también se estará dando la oportunidad a la comunidad de poder adquirir por un valor ínfimo (comparado con el valor de una vivienda) la posibilidad a través de este Juego de azar, de ganar una CASA.

También debe destacarse que se apunta a satisfacer parte de la necesidad habitacional de las familias de Monte.

Quienes fomentamos este proyecto creemos, sin menoscabar el resto de las Entidades de Bien Publico que integran la comunidad de Monte, que las Instituciones indicadas son la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE y LA ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL ZENON VIDELA DORNA, atento que podemos aseverar que la totalidad de la comunidad necesita de ellas en algún momento de la vida.

Instituciones que resultan totalmente relevantes, esenciales e indispensables para la comunidad de Monte, por la labor que desempeñan para con ella.

Además se trata de entidades cuyo objetivo principal es brindar atención al prójimo, preservando la salud y la vida de las personas en situaciones de riesgo.

Dichas Instituciones constantemente se esfuerzan y realizan diferentes cosas con el fin de lograr recursos económicos para poder seguir cumpliendo con sus objetivos y funciones principales, tornándose imposible su subsistencia sin ellos.

Por lo cual, resulta fundamental que la comunidad colabore con ellas, ya que estas instituciones se basan justamente en ofrecerle servicios y ayuda a todos los ciudadanos, sin distinción alguna.

Por ello este Departamento Ejecutivo mancomunadamente con los concejales oficialistas, tiene la intención de apoyar la gestión de estas Instituciones de Bien Publico, otorgándoles la donación del inmueble a ellas con el único fin detallado anteriormente

De acuerdo al artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, normativa legal que rige la materia.

Por ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**  
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
<input type="checkbox"/>	13 MAR 2006
Exp. N°	7690
Letra	H

**ORDENANZA. - 3267**

**ARTICULO 1º:** Dónese el inmueble del dominio privado Municipal, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I Sección B Quinta 55 Manzana 55ª Parcela 13 y cuya ubicación se consigna en el Plano de Mensura que como Anexo I forma parte integrante del presente, a favor de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE y LA ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL ZENON VIDELA DORNA. -


**ARTICULO 2º:** La Donación estará condicionada a que las Instituciones Donatarias construyan en dicho inmueble dos casas respetando las características de vivienda mínima de interés social. Las mismas deberán regirse por la figura legal de Propiedad Horizontal, atento las dimensiones del terreno. -

**ARTICULO 3º:** Las viviendas construidas serán destinadas a la realización de dos rifas, por cuentas separadas, una por cada Institución, que deberán organizar estas, con el objetivo de recaudar fondos para las metas propias de cada entidad donataria. -

**ARTICULO 4º:** Las gestiones para realizar la transferencia de dominio a favor de las Donatarias se llevara a cabo mediante la Escribanía General de Gobierno. -

**ARTICULO 5º:** Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 9 días del mes de marzo de 2006. -

  
JUAN A. LOPEZ  
Secretario  
H. C. D. Monte



  
JUAN LUIS D. ...  
PRESIDENTE  
H.C.D. MONTE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

073-000006-2001

PARTIDO: MONTE

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN

CIRC.: I

SEC.: B

Qta.: 55

Mz.: 55a

Pc.: 13

LUGAR: CIUDAD

IMPUESTO INMOBILIARIO

OBJETO: MENSURA,  
DIVISION y ANEXION

PARTIDA 10392

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE MONTE

INSC. DE DOMINIO: MATRICULA 5982

BIEN: LOTE 13

NOTAS: Angulos no indicados son rectos o suplementarios-

Domicilio del propietario: MITRE Nº 636-MONTE

Visación municipal: Expte 6927-F-2001-23/2/01-

Visación C.P.A.: Nº 72074-7/6/01-DIST. V-

Indicadores Urbanísticos: Sub Área SUCS-FQS 0,6-FOT 0,6-Den. 150-

Dimensiones mínimas: Frente 12m-Sup. 300mf-Ordenanza 1013/80-

Cumple resolución Nº16/92 de la CCP-

Cumple Art. 5º inciso "c" Dto. 1549/83-

MENSURA: FEBRERO 2001  
PARCELAS: 2

JORGE E. FARIAS  
63 Nº 1667-LA PLATA-DISTRITO V

AGRIMENSOR  
MAT. 1073

RESTRICCIONES: La parc. 13a se anexa a la parc. lindera 14, formando la parc. 14a  
previo a toda transmisión de dominio de la parc. 13b-

NOTAS OFICIALES: El presente plano se tramitó con el número pprovisorio 934-2001

REGISTRADO

Legajo: 101

Folio Nº: 137

Fecha: 4/10/2001

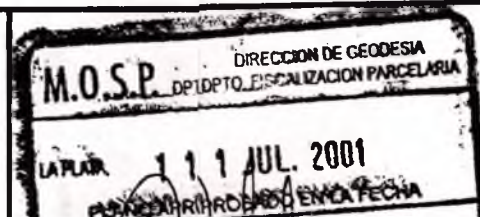
SANTANA CARLOS  
JEFE DIV. INT. D. M. DISP. 611/97  
DPTO. ZONA IX

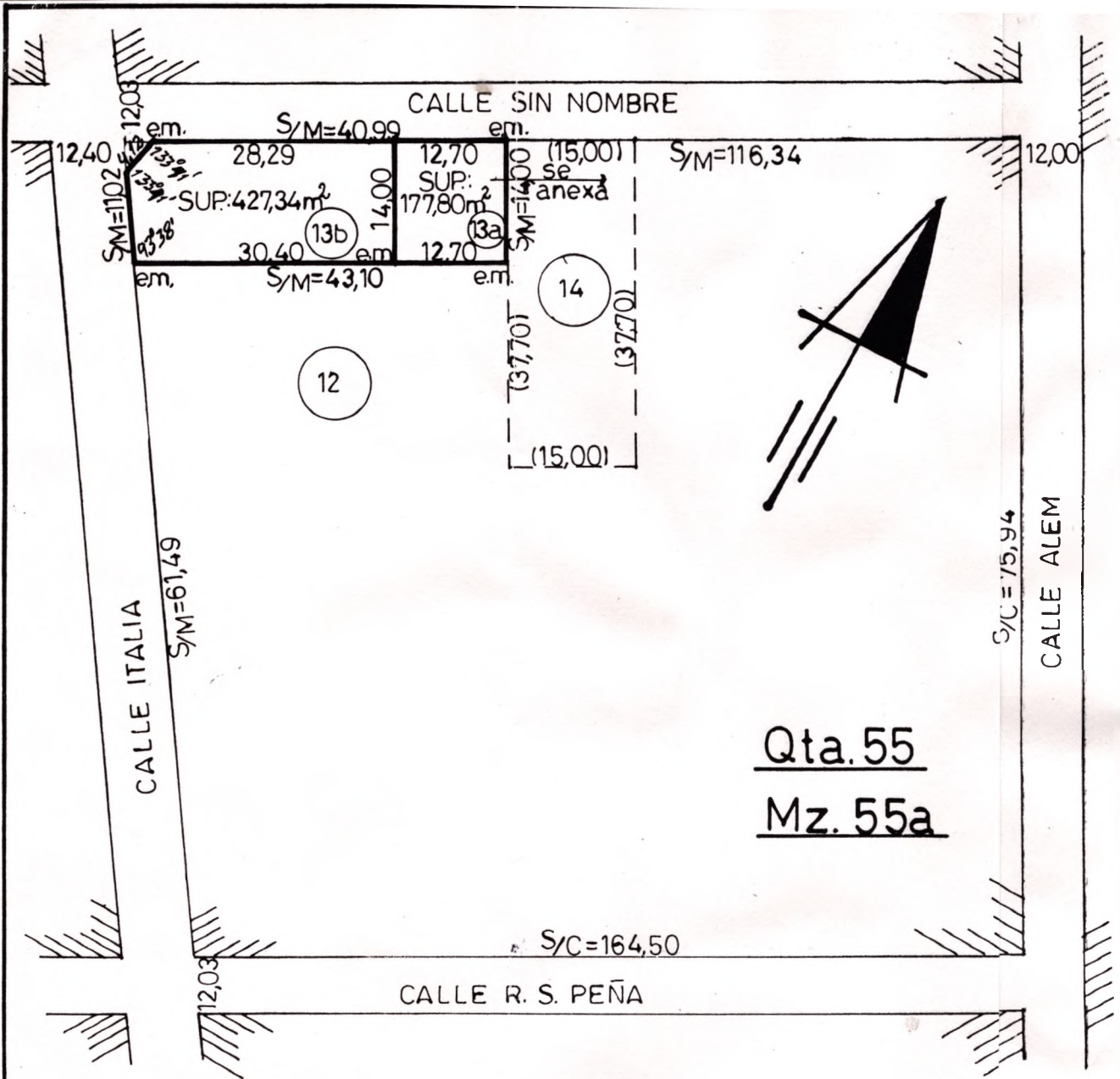
NOMENCLATURA CATASTRAL

PARTIDO : MONTE

CIRCUNSCRIPCION: I

SECCION : B

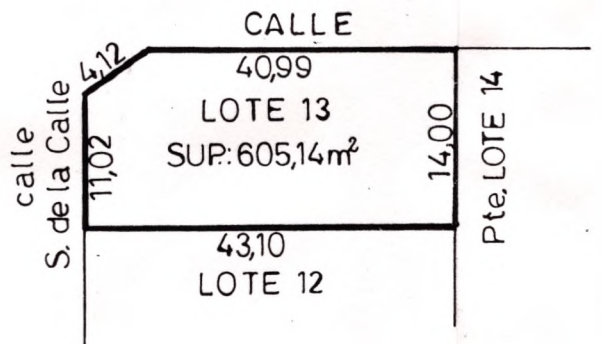




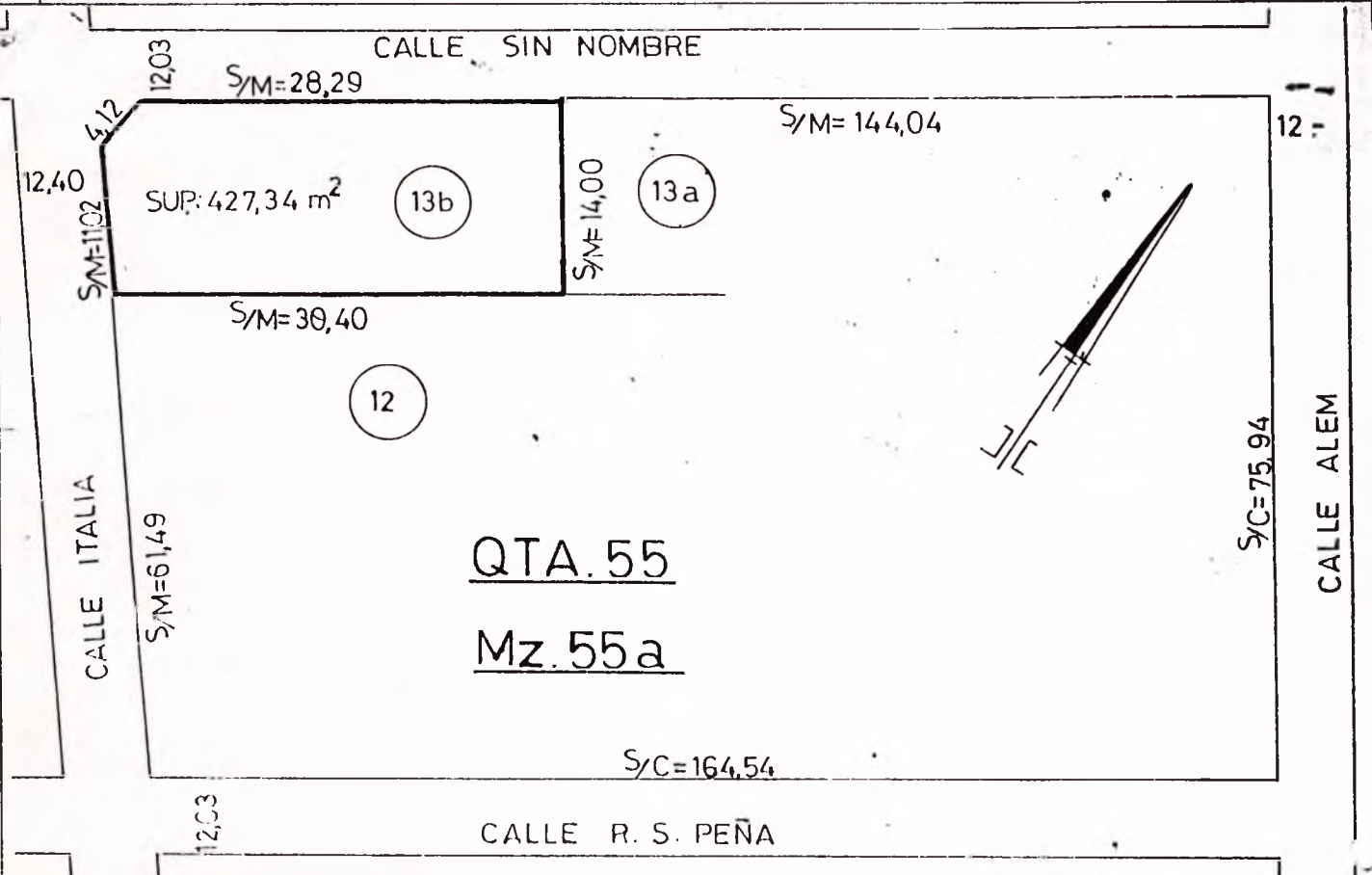
BALANCE

SUP. S/M & Pcs.: 605,14 m<sup>2</sup>  
 SUP. S/TITULO : 605,14 m<sup>2</sup>  
 DIFERENCIA : 0,00 m<sup>2</sup>

CROQUIS S/T



9 CROQUIS DE LA PARCELA CATASTRAL (CON SUS MEDIDAS LINEALES, SUPERFICIE Y LINDEROS)



10	INFRAESTRUCTURA:	PAVIMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALUMBRADO	<input checked="" type="checkbox"/>	E. ELECTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	AGUA CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	CLOACAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GAS	<input checked="" type="checkbox"/>
----	------------------	-----------	-------------------------------------	-----------	-------------------------------------	--------------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	-----	-------------------------------------

11	DOMICILIO POSTAL:	DESTINATARIO:	MUNICIPALIDAD DE MONTE									
----	-------------------	---------------	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CALLE:	M. TRP.	N:	636	CUERPO:	—	PISO:	—	DPTO:	—
--------	---------	----	-----	---------	---	-------	---	-------	---

LOCALIDAD:	MONTE	PROV.:	Bs. As	C.P.:	7220	C.C.:	—
------------	-------	--------	--------	-------	------	-------	---

12 ANTECEDENTES DE EMPADRONAMIENTO

ORIGENES	073	10392							
----------	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--

13 VALUACION BASICA

TIERRA:	EDIFICIOS:	MEJORAS:	TOTAL:
6661			6661

14 OBSERVACIONES

	FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL  <b>JORGE E. FARIAS</b> AGRIMENSOR Mat. 1073 Ley 10321
--	--

15 MONTO IMPONIBLE

PARA IMPUESTO INMOBILIARIO	PARA IMPUESTO DE SELLOS	OTROS

16 CARACTERISTICA TRIBUTARIA

CODIGO		MES:		AÑO:	
--------	--	------	--	------	--

17 OBSERVACIONES

--

18 LUGAR Y FECHA DE LA EXPEDICION

	FIRMA AUTORIZADA Y SELLO
--	--------------------------

RESERVADO PARA LA D.P.C.T.

C. P. A. Serie F N° 798193

<b>1</b>	PARTIDO: MONTE	PARTIDA: (ORIGEN 10392)						
<b>2</b>	NOMENCLATURA CATASTRAL	CIRCUNSCR. I	SECCION B	CHACRA —	QUINTA 55	FRACCION —	MANZANA 55-a	PARCELA 13-b

**3** UBICACION DE LA PARCELA

CALLE: ITALIA N°: S/N

ENTRE/ESQ. CALLE: SIN NOMBRE Y CALLE: —

LOCALIDAD: MONTE COD. POSTAL: 7220

<b>4</b>	PARCELA DOMINIAL	DESCRIPCION SEGUN 77777 / PLANO	73	6	01
			CAR.	PARTIDO	N° DE ORDEN AÑO

DESIGNACION DEL BIEN

-Parcela 13-b-Quinta 55-Manzana 55-a-

MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE

28,29m al N.O:Lindando:calle sin nombre.-  
 14,00m al N.E:Lindando:Parcela 13-a.-  
 30,40m al S.E:Lindando:Parte Parcela 12.-  
 11,02m al S.O:Lindando:calle ITALIA.-  
 4,12m en su ochava al O.-

SUP:427,34m<sup>2</sup>

**5** PARCELA CATASTRAL

MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE

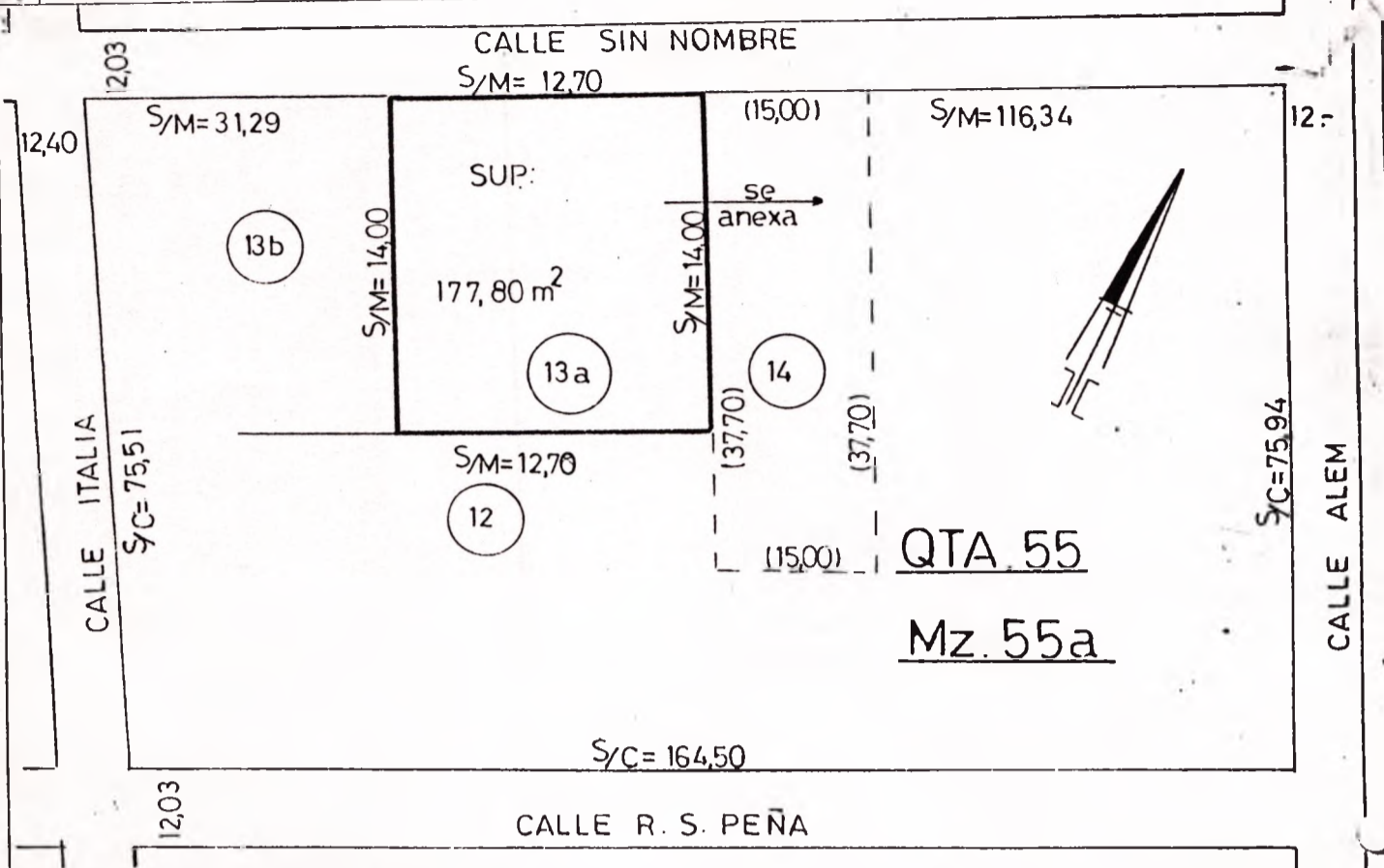
**6** RESTRICCIONES Y AFECTACIONES

La parc 13-a se anexa a la parc.lindera 14,formando la parc.14-a previo a toda transmision de dominio de la parc 13-b.-

<b>7</b> DOMINIO - TITULAR	INSCRIPCION		
APELLIDO/S Y NOMBRES: MUNICIPALIDAD DE MONTE	TIPO	NUMERO	AÑO
	MAT	5982	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO: _____ N°: _____			
CALLE: MITRE			
N°: 636 CUERPO: _____ PISO: _____ DPTO.: _____			
LOCALIDAD: MONTE PROVINCIA: Bs.As C.P.: 7220			

<b>8</b> PLANOS ANTECEDENTES							
REGISTRADO							
LEGAJO N°: 161	13b	55a	—	55	—	B	I
FOLIO N°: 137	PARCELA	MANZANA	FRACCION	QUINTA	CHACRA	SECCION	CIRCUNSCR.
FECHA: 4/10/2001							073
							PARTIDO

9 CROQUIS DE LA PARCELA CATASTRAL (CON SUS MEDIDAS LINEALES, SUPERFICIE Y LINDEROS)



10	INFRAESTRUCTURA:	PAVIMENTO	N	ALUMBRADO	S	E. ELECTRICA	S	AGUA CORRIENTE	S	CLOACAS	S	GAS	S
----	------------------	-----------	---	-----------	---	--------------	---	----------------	---	---------	---	-----	---

11 DOMICILIO POSTAL: DESTINATARIO: MUNICIPALIDAD DE MONTE

CALLE: MITRE N: 636 CUERPO: — PISO: — DPTO: —  
 LOCALIDAD: MONTE PROV: Bs. As C.P.: 7220 C.C.:

12 ANTECEDENTES DE EMPADRONAMIENTO

ORIGENES	073	10392							
----------	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--

13 VALUACION BASICA

Valor base	2225	MEJORAS:	TOTAL:	2225
------------	------	----------	--------	------

14 OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

*Jorge E. Farias*  
**JORGE E. FARIAS**  
 AGRIMENSOR  
 Mat. 1073 Ley 10321

15 MONTO IMPONIBLE

PARA IMPUESTO INMOBILIARIO	PARA IMPUESTO DE SELLOS	OTROS
----------------------------	-------------------------	-------

16 CARACTERISTICA TRIBUTARIA

CODIGO		EFFECTIVIDAD
--------	--	--------------

17 OBSERVACIONES

18 LUGAR Y FECHA DE LA EXPEDICION

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

RESERVADO PARA LA D.P.C.T.

C. P. A. Serie F N° 798192

HOJA 1 DE 1

1 PARTIDO: MONTE PARTIDA: (ORIGEN 10392)

2 NOMENCLATURA CATASTRAL	CIRCUNSCR.	SECCION	CHACRA	QUINTA	FRACCION	MANZANA	PARCELA
	I	B		55		55-a	13-a

3 UBICACION DE LA PARCELA

CALLE: S/NOMBRE N°: S/N  
 ENTRE / ESQ. CALLE: ITALIA Y CALLE: ALEM  
 LOCALIDAD: MONTE COD. POSTAL: 7220

4 PARCELA DOMINIAL	DESCRIPCION SEGUN PLANO	CAR.	PARTIDO	N° DE ORDEN	AÑO
			73	6	01

DESIGNACION DEL BIEN  
 -Parcela 13-a-Quinta 55-Manzana 55-a-

MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE  
 12,70m al N.O: lindando: calle /sin nombre.-  
 14,00m al S.E: lindando: Parte Parcela 14.-  
 12,70m al S.E: lindando: Parte Parcela 12.-  
 14,00m al N.O: lindando: Parcela 13-b.-

Sup: 177,80m<sup>2</sup>

5 PARCELA CATASTRAL

MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE

6 RESTRICCIONES Y AFECTACIONES

La parc 13-a se anexa a la parc.lindera 14, formando la parc.14-a previo a toda transmision de dominio de la parc 13-b.-

7 DOMINIO - TITULAR

APELLIDO/S Y NOMBRES: MUNICIPALIDAD DE MONTE	INSCRIPCION		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO: N°:	TIPO	NUMERO	AÑO
CALLE: MITRE N°: 636 CUERPO: PISO: DPTO.:	MAT	5982	
LOCALIDAD: MONTE PROVINCIA: Bs. AG CP: 7220			

8 PLANOS ANTECEDENTES

REGISTRADO	LEGAJO N°: 161	FOLIO N°: 137	FECHA: 4/10/2001	13a	55a	MANZANA	FRACCION	55	QUINTA	CHACRA	B	SECCION	I	CIRCUNSCR.	073	PARTIDO
------------	----------------	---------------	------------------	-----	-----	---------	----------	----	--------	--------	---	---------	---	------------	-----	---------



5982 - MONTE (73).-

CATASTRO: I; B; QTA. 55; MANZ. 55-a; PARC. 13.-

LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad y Ptdo. de MONTE; desig. en plano 73-15-61 como lote TRONC; lindas: al S.O., 11 ms. 2 cms., linda calle S. de la Calle; 4 ms. 12 cms. de ochava al O.; N.O., 40 ms. 99 cms., linda calle; N.E., 14 ms. lote 14; O.E., 43 ms. 10 cms., linda lote 12; con sup. de 605 ms. 14 d ms. cdos.-

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

5982 (73).-

Antecedente dominial: Matrías. 3564 y 734.- Monte. (73).-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPORCIÓN	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIÓNES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES <small>Nº Fecha Motivo Reg. Jurisdic.</small>
(1) MUNICIPALIDAD DE MONTE.----- Transf. de dominio. 25/XI/977. Escrib.--- Gral. de Gob.-193.326, del 1/ II/977.-	100			

23/XII/977

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

(Segue al dorso)

JEL.	Vº Bº  ISABEL MARÍA PÉREZGUET JEFE DEPARTAMENTO DE ONAS EN FOLIO REAL DIR. PROVINCIAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD													
------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--